

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 1 de 14

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria**  
**Acta N° 03 Sesión extraordinaria virtual**

FECHA: 22 de Junio del 2020

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Sesión virtual - [meet.google.com/suf-vryo-vsu](https://meet.google.com/suf-vryo-vsu)

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes plásticas y visuales	Consejero	LUIS ALBERTO LOZADA MORALES
Arte dramático	Consejero	YEBRAIL MARTÍNEZ PEÑA
Mujeres	Consejera	NELLY CORZO
LGBTI	Consejera	MARÍA ISABEL CUENCA MENDOZA
Artesanos	Consejero	LUIS CARLOS CASTRO RIAÑO
Gestores culturales	Consejero	LUIS ALBEIRO MADRIGAL ARANGO
Asuntos locales	Consejera	MARTHA JANETH ZAFRA MARTÍNEZ
Literatura	Delegada	LUZ MIRYAM MORENO GÓMEZ
Cultura festiva	Consejera	LUZ ANGELA PIÑEROS BOTERO
Alcaldía local	Delegada	LAURA DAZA
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD-	Delegado	SONIA MONTENEGRO

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
FUGA	ÁNGELA REYES
FUGA	LEOPOLDO PRIETO
IDPAC	DIANA MUTIS
IDARTES	JULIETA VERA

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 2 de 14

#### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	Consejero	WILLIAM ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ
Danza	Consejera	MARÍA VICTORIA TORRES TORRES
Infraestructura cultural	Teatro Taller de Colombia	LUIS VICENTE ESTUPIÑAN
Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	HUGO MORALES
Música	N/A	Fallecimiento del representante

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 18

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 11

**Porcentaje % de Asistencia** 61%

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y Verificación de Quórum (Secretaria Técnica).
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretaria Técnica)
3. Presentación Proyecto FUGA, industrias culturales y creativas.
4. Encuentros ciudadanos- Presupuestos participativos IDPAC.
5. Intervención Alcaldía local, preguntas consejeros y consejeras.
6. Propuestas de las y los consejeros para la activación del sector cultura (Problemáticas, necesidades y propuestas).
7. Propositiones y varios.

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Verificación del quórum.

Siendo las 4:16 a.m. se da inicio a la sesión, se presenta la nueva Gestora territorial para la localidad de la Candelaria manifestando su disposición ante el Consejo. Se realizó la verificación del quórum contando con un total de **9** consejeros activos.

##### 2. Lectura y aprobación Orden del Día.

Se hace lectura del orden del día agregando el punto de intervención de IDARTES.

1. Saludo y Verificación de Quórum (Secretaria Técnica).
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretaria Técnica)
3. Presentación Proyecto FUGA, industrias culturales y creativas.
4. Encuentros ciudadanos- Presupuestos participativos IDPAC.
5. Intervención Alcaldía local, preguntas consejeros y consejeras.
6. Intervención IDARTES Julieta Vera, Proyectos activos.
7. Propuestas de las y los consejeros para la activación del sector cultura (Problemáticas, necesidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 3 de 14

y propuestas).

8. Propositiones y varios.

Se les recuerda a las y los Consejeros la indicación de participar en el orden establecido y enviado al grupal del WhatsApp, esto con el fin de generar la participación del total de asistentes y optimizar los tiempos, así mismo la ronda de preguntas se realizará después de las intervenciones de los expositores; se da por aprobado el orden del día.

**3. Presentación Proyecto FUGA, industrias culturales y creativas**

Se presentan los profesionales de la Fundación Gilberto Álzate, Leopoldo Prieto quien es el asesor para la participación de la FUGA, quien aprovecha la oportunidad para generar un vínculo con el Consejo dejando los datos personales en el chat de la reunión. Se presenta Ángela María Reyes quien proyecta la presentación del proyecto dese la Economía cultural y creativa, informa es la asesora para las tres localidades La Candelaria, Santa fe y Mártires. La Subdirección para la gestión del centro y Fortalecimiento del ecosistema de la economía creativa del centro de Bogotá.

A continuación, hace referencia al cumplimiento de 2 metas: 1. Diseñar y promover un programa para el fortalecimiento de una cadena de valor de la economía creativa y cultural 2. Implementar una estrategia de uso creativo de la tecnología para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como el sostenimiento del sector cultural y artístico. En estas dos metas se tienen cuatro objetivos específicos orientados a dar respuesta al diagnóstico previo, en el cual surge la necesidad de tener información de organizaciones y emprendimientos creativos locales, información en cuanto a las dinámicas y la generación de conocimiento cuantitativo y cualitativo, caracterizando así a las organizaciones con el fin de afinar las propuestas que se tienen; en cuanto a formación se dirigirá a brindar competencias empresariales y habilidades blandas, para la vida a diferentes grupos poblacionales, para 2020 emprendimiento enfocado en Mujer y género, seguido de jóvenes y de grupos étnicos, todo en el marco de la industria cultural y creativa, alineado con la Política Pública, buscando con esto focalizarlo a las 3 localidades.

La otra línea que se tiene es financiación y fomento, para lo cual saldrán unos premios a la gestión para organizaciones culturales, reconociendo a las organizaciones emblemáticas del centro de la ciudad con un apoyo económico. Se buscan líneas de financiación de la mano con la SCR D ayudando a hacer puente entre las entidades financieras y las organizaciones culturales locales, no es un trabajo fácil por la desconfianza generada hacia la banca, pero la idea es generar este vínculo con el reconocimiento de las industrias culturales y creativas.

La línea de circulación busca que los bienes y servicios culturales que se están produciendo en las localidades puedan tener un espacio de visibilización, apoyo a mercados y ferias para que todo esto pueda tener una mejor circulación; la otra línea es el uso creativo de la tecnología, la idea es este año hacer un Diagnóstico para que quienes produzcan bienes y servicios culturales puedan aminorar las brechas culturales y puedan circular de manera virtual, esto responde al Programa Bogotá Región emprendedora e innovadora, al programa estratégico reactivación y adaptación económica a través de esquemas de sostenibilidad y al logro de ciudad para promover aglomeraciones productivas de alto impacto en Bogotá región.

Se da inicio al proceso con la revisión de la cuenta satélite de cultura, en la candelaria hay 63 organizaciones no todas son personas jurídicas, 37 son agrupaciones, esta información es año 2019 y se busca poderla verificar en espacios como el Consejo como aporte a la línea de conocimiento y tener programas más ajustados a la realidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 4 de 14

Este proyecto sale de la política pública distrital de la economía cultural y creativa, para el año 2020 le entregan esta responsabilidad a la FUGA, teniendo en cuenta una de sus funciones es la transformación del centro al trabajar con ICC se aporta al ejercicio de la transformación del tejido social por que la industrias puede mover la economía a nivel interno de la localidad, proyectando lo que se hace en el centro a nivel Distrital.

Se hace una explicación de los conceptos relacionados con las industrias culturales y creativas, pero se toma la política a nivel distrital desde la economía cultural, evaluando la producción de bienes y servicios culturales y el comportamiento de los agentes consumidores y actores e instituciones asociadas las cuales funcionan como un sistema. Se habla de la economía de la cultura bajo una mirada desde el sistema económico independiente que genera un impacto en otros sectores económicos. Teniendo en cuenta como cada país y cada ciudad acoge diferentes concepciones de las Industrias culturales y creativas y se vincula a la economía de la cultura, industrias creativas, economía creativa, es importante ya que como Distrito se toma la política pública desde la economía cultural y creativa que trabaja con organizaciones y bienes y servicios de tinte cultural y creativo.

La economía creativa genera innovación en otras industrias, se evidencian cambios en la producción y el consumo, se impacta en los estilos de liderazgo, gerencia y organización, se toma el contenido como insumo fundamental, ha impactado el mercadeo, se articulan con las TIC, rompiendo con la cadena valor tradicional, trabajan por proyectos: redes de trabajo creativo y se manejan nuevos estilos de gobernanza, ciudades creativas, clusters creativos y clase creativa. Ley 1834 de 2017 por medio de la cual se fomenta la economía creativa ley naranja. Se hace la invitación a participar en estos procesos contando con el apoyo de la Fundación y la SCRCD.

### Ronda de preguntas frente al tema:

Se hace un llamado debido a que la información que se entrega es muy general y quisieran saber concretamente en que consiste el proyecto para los procesos locales. Teniendo en cuenta en lo local hay procesos comunitarios, siendo personas naturales.

Cuáles serían los mecanismos de participación para que estos procesos sean de alto impacto y sean sostenibles? Pensando en clave de las acciones con las mujeres de la localidad.

Que mecanismos se pueden alternar con la industria creativa en torno a la literatura, cuantos proyectos se pueden presentar?

En el caso de artesanos pese a que hay figuras de organización no es un común, sería bueno poder acceder a los proyectos como personas naturales, teniendo en cuenta la individualidad.

Como se puede acceder a estos procesos? En la FUGA por quien se preguntaría, los artistas deben pertenecer a la localidad o pueden ser de otras localidades? Cuáles serían las fechas?

Como encaja ahí el tema de patrimonio cultural, gastronómico y turístico? Se pueden usar los espacios de la FUGA para hacer las grabaciones de los eventos que se vayan hacer y se puedan transmitir en las redes de alcaldía de IDARTES de la FUGA? Se propone las personas que trabajan de manera individual tengan la posibilidad de brindar talleres.

Responde Ángela María Reyes quien proyecta las actividades específicas del proyecto, en generación de conocimiento se realizarán 4 documentos de caracterización iniciando este año, en formación y encadenamiento se apoyaran el desarrollo de cuatro procesos locales de la ECyC del centro con articulación de

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 5 de 14  
 otros sectores incluyendo gastronomía y turismo, este año se lanza como una beca y se informara a través de la secretaria técnica.

En formación este año la meta es formar a 80 mujeres, abriendo la convocatoria para encontrar al mejor proveedor con enfoque de género, procesos de competencias personales, finanzas personales. El objetivo no es apuntarle a grandes empresas ni a planes de negocios si no que es importante conocer las dinámicas y procesos locales.

Cada proceso inicia en diferentes momentos, el apoyo a mercados festivos y ferias, las personas naturales si pueden participar y de quienes estén generando ingresos o actividades comerciales, esta claridad aporta en el análisis que se necesita para la ejecución de estos proyectos. En cuanto a apropiación digital se buscara un proceso de formación,

Se invitará a la Consejera Nelly en el momento de proyectar el proceso con mujeres, para conocer las dinámicas locales, en cuanto a literatura si entrarían a participar, se tiene una meta de 80 proyectos en cuanto a formación, literatura gastronomía, turismo cultural.

Frente al tema de artesanos es valioso lo que informan y se tendrá un espacio para hablar del tema y poder tener claridad de cómo están organizados y revisar la manera de contar con su participación.

Se acaba de aprobar el proyecto por tal razón se encuentran en proceso de armonización, la contratación se proyecta para Julio y se espera iniciar aproximadamente en dos meses, cada que se tengan las convocatorias se transmitirán a través de la Secretaria técnica.

Se ha pensado que en el centro hay personas que trabajan allí y que no viven en la localidad, se puede tener en cuenta los procesos que se realicen en las tres localidades para que los ejecuten en este marco.

En cuanto a los espacios de la FUGA en este momento por la situación se encuentran cerrados, pero a futuro si se podría evaluar la posibilidad de acceder a ellos como aporte a las dinámicas locales.

Para los apoyos del premio a la gestión se debe presentar una propuesta de socialización en cuanto su historia, desempeño, errores y aciertos y el cómo llegaron a ese punto, para así participar en el premio a la gestión cultural.

#### **4. Encuentros ciudadanos- Presupuestos participativos IDPAC.**

La profesional del IDPAC da inicio a su intervención compartiendo la presentación que fue enviada el día de hoy desde nivel central y cuenta con algunos cambios incorporados desde la coordinación distrital. Para el proceso de planeación participativa existen dos autoridades que son la Alcaldía local, la JAL y una instancia de planeación local que es el CPL, son quienes determinan el proceso a seguir sobre EC y presupuestos participativos.

Explica en el proceso el primer cambio que surge es que las inscripciones se ampliaron hasta el 15 de Agosto, debido a los cambios al cronograma por la plataforma de ETB, del 16 de Agosto al 6 de septiembre se hará la consolidación del proyecto de plan de desarrollo local y del 6 de septiembre al 22 de septiembre se hará la aprobación y adopción del Plan de desarrollo local.

El consejo de planeación local determina la metodología, las fechas de los EC y maneja el proceso de banco de proyectos, posteriormente se crean los presupuestos participativos a partir de las votaciones de los

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 6 de 14

conceptos de gasto, se genera un acuerdo siendo el insumo para determinar la segunda fase de los presupuestos, esta fase se hará cada año en el segundo semestre. De acuerdo con las votaciones de este año se determina el presupuesto para los siguientes años.

Se tiene una encuesta para efectos de los EC y un formulario, el CPL decide si toma el modelo que se brinde o lo modifican, se tienen 45 urnas en la localidad y puntos semipresenciales, en casas comunitarias, casas de igualdad de oportunidades para las mujeres y puntos estratégicos locales. El CPL recogerá la información diariamente.

Para los Presupuestos Participativos se definió un tarjetón virtual y presencial que irán acompañados con una encuesta con información que le pueda aportar más al tarjetón y se pueda hacer un seguimiento. En esto participara la veeduría local y serán controlados por la coordinación Distrital de presupuestos participativos para dar garantías a la ciudadanía. De igual manera las votaciones que se hagan de manera presencial por urnas o telefónica se subirán a la plataforma, entregando un certificado de votación de cada persona que vota por los conceptos de gasto.

Para la estrategia de votación se tienen que el 50% se hace por 7 votos, de estos 1 es obligatorio para infraestructura, los otros 6 votos serán por las otras 5 líneas de inversión en sus conceptos de gasto. Se estudiara mejor esta posibilidad y se seguirá socializando, consiste en que si falta dinero para gasolina y malla vial o si sobra el CPL lo evaluará de manera conjunta con la Alcaldía local.

Si la localidad quiere que un concepto de gasto sea parte de las mesas, es importante que la comunidad genere participación activa para que el que tenga mejor porcentaje se vaya como Plan de desarrollo local.

Para la garantía de la participación debido a la contingencia COVID-19 se toma la metodología virtual, pero se ha revisado que quienes no se puedan conectar se tendrán 4 casas comunitarias y espacio en la Alcaldía local para 15 personas con las debidas normas de bioseguridad, allí se proyectará y se hará conexión con la plataforma para los foros y votaciones, también se harán llamadas telefónicas encuestas y formato tarjetón de votación para que el encuestador garantice transparencia se tendrá un numero de serial. Por WhatsApp y Facebook de sumaran a estrategias de divulgación y acompañamiento. Los cambios que se presentaron en las líneas de inversión fueron relacionados a la reactivación de la economía local.

Las fases de presupuestos participativos se dan en el segundo semestre, incorporando los presupuestos participativos en los Proyectos de Inversión local. La ciudadanía podrá elegir democráticamente las inversiones a través de la plataforma GABO. La escuela de participación explicara a la ciudadanía la manera de votar. Se incluyen estrategias para la población diferencial.

Inscripciones a través de <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-desarrollo/inscripcion-encuentros-ciudadanos>, WhatsApp o llamada 57 (302) 413-4549 Correo Electrónico: [encuentros-ciudadanos@participacionbogota.gov.co](mailto:encuentros-ciudadanos@participacionbogota.gov.co) Facebook <https://www.facebook.com/602426223/posts/10158040371141224/?app=fbl>.

### Ronda de preguntas frente al tema:

Claridades en cuanto a la armonización EC y presupuestos participativos, en que puntos específicos estarán las urnas?

Solo van 15 personas de manera presencial? Cuáles serán los horarios?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 7 de 14

El día de las votaciones habrá alguien que haga ejercicios pedagógicos o acompañamiento para que no haya una mala votación?

En las líneas de inversión no es claro cómo van los presupuestos participativos, estos se votan cada año?

La plataforma va funcionar igual con ETB? Debido a los problemas, como se ingresa a los encuentros? Por qué se manejan 6 votos y 1 voto obligatorio para infraestructura?

La profesional de IDPAC responde que sobre los lugares donde estarán las 45 urnas el CPL paso un listado a la Alcaldía y se encuentra en espera de aprobación con el operador logístico, algunos serán plaza de la concordia, chorro de Quevedo, casas comunitarias, CIOM.

El número de personas por casa serán 15, esto por los protocolos de bioseguridad. Los horarios de los EC serán de 2:00 a 6:00 pm los días sábados. La orientación en esos lugares la harán las entidades y el operador logístico.

Los Presupuestos participativos tiene dos fases, la primera es la votación por conceptos de gastos en las 5 líneas, si por cantidad de votos queda un centro de gastos se le dejara presupuesto, por la plataforma GABO se hará cada año en el segundo semestre.

Para el ingreso a los EC se hará a través de la plataforma de la ETB, las personas se inscriben y les llegara un correo electrónico para ingresar a los EC. En lo virtual se vota a través de formularios, luego 7 opciones de votación las cuales se hacen por los conceptos de gasto de las líneas. Las personas votan por los conceptos de gasto no por las líneas de inversión.

Es importante revisar la propuesta inicial del plan de desarrollo local, para realizar las propuestas y revisar como esta allí el sector cultura.

Debido a que el proceso es tan complejo se le solicita a la profesional de IDPAC el acompañamiento permanente al CLACP, a través de la Secretaría técnica.

## 5. Intervención Alcaldía local, preguntas consejeros y consejeras.

Laura Daza hace alusión a la propuesta inicial del plan de desarrollo ya las líneas de inversión allí propuestas, se revisa el documento el cual es proyectado por la Secretaria técnica y socializado por la profesional de la Alcaldía local. El indicador es inmodificable porque ya viene así por el documento CONFIS. Se revisa en la página 8 del documento, línea Desarrollo de la Economía Local, concepto de gasto Transformación productiva y formación de capacidades, Meta: Beneficiar 10 Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva. Si bien no es una línea específica para cultura sería bueno tenerla en cuenta especialmente para los artesanos.

Dentro de esta misma línea está el concepto de gasto: Revitalización del corazón productivo de las localidades, con la meta - Revitalizar o potencializar 20 de Mipymes y/o emprendimientos dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. El otro concepto es Reactivación y reconversión verde con la meta Beneficiar 10 Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, en este punto se pueden tener en cuenta las propuestas del Sr. Albeiro. Y en el concepto Apoyo a industrias culturales y creativas, se tiene la meta Apoyar 30 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 8 de 14

En la línea Desarrollo social y cultural se tiene los conceptos y metas:

Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos, con la meta Capacitar 100 personas en campos artísticos, interculturales y culturales, Capacitar 100 personas en los campos deportivos, Beneficiar 100 personas con artículos entregados.

Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales, meta 25 eventos realizados de promoción de actividades culturales.

Eventos recreo-deportivos, meta Beneficiar 100 personas en eventos de recreación y deportes.

Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas, meta Otorgar 5 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.

Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades, meta Financiar y acompañar 10 proyectos del sector cultural y creativo

En la línea infraestructura esta el concepto Dotación e infraestructura cultural, con la meta - Dotar 1 infraestructura cultural local, teniendo en cuenta que se debe tener un voto para infraestructura, este concepto de gasto se había pensado para dotar a la orquesta filarmónica de la candelaria que funciona en el colegio San Bartolomé y que beneficia a 200 niños y niñas de la localidad con instrumentos nuevos.

Es importante tener en cuenta que todas estas metas se desarrollarían en el cuatrienio, el objetivo es revisar el documento y tomarlo como referencia para el ejercicio en los encuentros ciudadanos.

#### Ronda de preguntas frente al tema:

Se evidencia una complejidad en el ejercicio respecto a cómo se utilizan los conceptos, porque pueden ser entendidos desde cualquier lugar, sería revisar en el proceso de votación como hacer visible al sector.

Es importante dividir los conceptos cultura y deporte, porque muchas veces se toma como lo mismo y entonces los recursos se funden y se termina haciendo un evento general pero se pierde la esencia de las acciones, esta diferenciación se puede hacer en cuanto al uso de recursos.

Porque se insiste en el término Mipymes y como la Alcaldía involucra a los culturales que no tienen personería jurídica si no que trabajan desde la figura de persona natural y desde lo colaborativo.

La cobertura debería ser más amplia para involucrar a niños y niñas que no han podido participar y tienen interés en los procesos artísticos.

Se usa un lenguaje muy complicado y no se entiende por que ya se tiene algo preestablecido generando esto un sesgo en cuanto a la participación, cuál sería el papel de los consejeros y los artistas?

El ejercicio de los EC esta sobres esquematizado y se siente como si toda la información estuviera encriptada, puede que a futuro esto traiga dificultades para el ejercicio de participación, es necesario realizar un proceso de pedagogía con la población en general.

Cuanto sería el monto estimado para industrias creativas, allí solo compete a artistas q viven en la localidad o se pueden involucrar los que tengan allí galerías, para los eventos como se van a presentar estas propuestas y quienes las pueden presentar?

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 9 de 14

La profesional Laura Daza reitera la invitación a revisar bien la propuesta del plan de desarrollo y las metas, para saber en qué punto encajan las propuestas de los artistas; si se tienen en cuenta las personas naturales y si ven que hay cosas que no estén por favor manifestarlas para hacer a tiempo la revisión. En cuanto a cultura y deporte los conceptos están divididos así estén bajo la misma línea, para esto la profesional de la Alcaldía local vuelve a leer el plan propuesta y las líneas, igualmente informa esta propuesta inicial sale de la estructura del plan de desarrollo Distrital y los lineamientos técnicos que vienen desde nivel central.

En cuanto a los niños y niñas, se está dando continuidad al proceso de formación de manera virtual, el cual se encuentra a espera de prorroga y si conocen niños entre 7 y 17 años para ingresar al centro filarmónico pueden informar para fortalecer el proceso.

En cuanto al lenguaje y metodología están en este momento revisando ejemplos claros con las acciones que ya se han venido realizando, igual es importante como la Candelaria tener una gran votación para el sector cultura.

Propone realizar mesas de trabajo de manera conjunta con la Secretaria técnica para mejorar el entendimiento del proceso participativo y las propuestas que se manifestarán allí desde cultura. En cuanto a los grupos poblacionales se han tenido en cuenta en el planteamiento del documento inicial. El presupuesto se decide según las votaciones que se tengan en los EC, la alcaldía manifiesta apoyo para los procesos de inscripción de los culturales y queda como propuestas para cada uno de los sectores.

La Consejera. Martha insiste y hace una pregunta adicional ¿Que va a pasar y en que se van a invertir los presupuestos que están para cultura de la pasada administración?

Para lo cual Laura Daza responde debido a la contingencia COVID-19 sale el decreto 269 del 29 de mayo del 2020, a través de la cual se suspenden los espectáculos y aglomeraciones hasta el primero de Julio, se está esperando que pasa con la pandemia o se debe revisar las posibilidad de realizar de manera virtual, por ejemplo un taller o formación dentro de un evento, para lo cual se espera línea técnica desde Secretaria de cultura.

En el presupuesto inflexible esta la línea de proyectos de formación innovación y educación inicial, aquí puede que entre un proyecto cultural pero se debe revisar el documento CONFIS para tener la claridad. En cuanto a presupuesto flexible esta el reconocimiento de los saberes ancestrales, esta propuesta salió de un consejo consultivo con los pueblos indígenas, medicina ancestral y enfoque diferencial étnico.

## **6. Intervención IDARTES Julieta Vera, Proyectos activos.**

Recuerda que este es un momento crucial de la planeación de la inversión y la importancia de la participación del CLACP, con esta información y la experiencia de las y los consejeros se puede generar incidencia, tomando este nuevo Plan de desarrollo como una oportunidad para movilizar a las comunidades y llevar de la mejor manera la inversión para la localidad.

Seguidamente explica que ahora se encuentra en la Subdirección de las artes con todo el tema de enfoque poblacional sectores sociales y la estrategia de enfoque territorial, en ese sentido en IDARTES se tienen tres subdirecciones, la subdirección de las artes, de equipamiento y la de formación. Teniendo en cuenta los enfoques poblacionales desde la Alcaldía se hizo invitación a IDARTES en un Facebook live para iniciar un proceso de acercamiento y aclaración de dudas para el planteamiento de proyectos, el portafolio de estímulos, ejercicios de inversión; en este momento se tienen dos convocatorias claves una la de activación de redes colaborativas y territorios para las artes, laboratorio de producción artística, redes colaborativas para los agentes de las artes las comunidades y los territorios, espacios independientes para el arte y la cultura, memoria del confinamiento desde las artes en los territorios, con la intención de estimular propuestas que hablen de estos temas.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 10 de 14

La otra convocatoria abierta son beca de capacidades diversas para las artes con 50 estímulos cada uno de 4 millones de pesos para reconocimiento población con discapacidad y sus prácticas artísticas, toda la información está en la página de SCR, IDARTES y convocatorias. Las ofertas cierran el 30 de Junio y el 3 de Julio a las 5:00 pm, para que vayan subiendo la información y puedan participar. Se deben tener en cuenta el protocolo COVID-19 revisando la posibilidad de acciones virtuales o presenciales.

La profesional de la Alcaldía local informa que en este momento ya hay inscritas personas para una guía de formulación de proyectos, si los consejeros están interesados se inscriben al correo de Laura o se envían los nombres de las personas de sus sectores para poderlos direccionar. Poniendo a su disposición su acompañamiento como Alcaldía local.

**7. Propuestas de las y los consejeros para la activación del sector cultura (Problemáticas, necesidades y propuestas).**

Este punto no es posible tratarlo por el tiempo pero las intervenciones hechas en la sesión aportan al ejercicio a desarrollar desde el CLACP.

**8. Propositiones y varios.**

La Consejera Martha Zafra agradece la participación de los invitados, manifestando que con este ejercicio se aclaran dudas pero genera otras permitiendo dar continuidad al ejercicio de encuentros y mesas de trabajo.

Ángela Piñeros manifiesta que las intervenciones en la sesión eran importantes para saber cómo manejar el tema, hace un llamado a las y los compañeros para revisar los avances en la matriz para EC, y si se da continuidad al trabajo conjunto y la manera de organizarse para enfocar las energías a un proceso productivo.

El objetivo es poder seguir trabajando y quienes requieran acompañamiento hay disposición desde la Secretaria técnica y la presidenta del CLACP. En el chat se dará continuidad a las convocatorias para las mesas de trabajo.

María Isabel interviene y recuerda que ella es la representante ante el CPL y pide que no se desconozca que ella ha asistido a las reuniones y ha dado respuesta a las consultas hechas por los compañeros, estando en constante contacto con el CPL, socializando lo que acontece en esta instancia y el permanente acompañamiento.

Se levantó la sesión siendo las 7:30 p.m.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:**

Se cumplió con el 87.5% del orden del día.

**III. CONVOCATORIA**

Quedó pendiente fijar la fecha de sesión extraordinaria con la alcaldía local, la cual será fijada con el referente de la misma.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 11 de 14

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar la información socializada por la FUGA.	Apoyo técnico
Enviar la presentación hecha por la profesional de IDARTES, Encuentros ciudadano y presupuestos participativos.	Apoyo técnico

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
Martha Janeth Zafra  
Coordinador/presidente

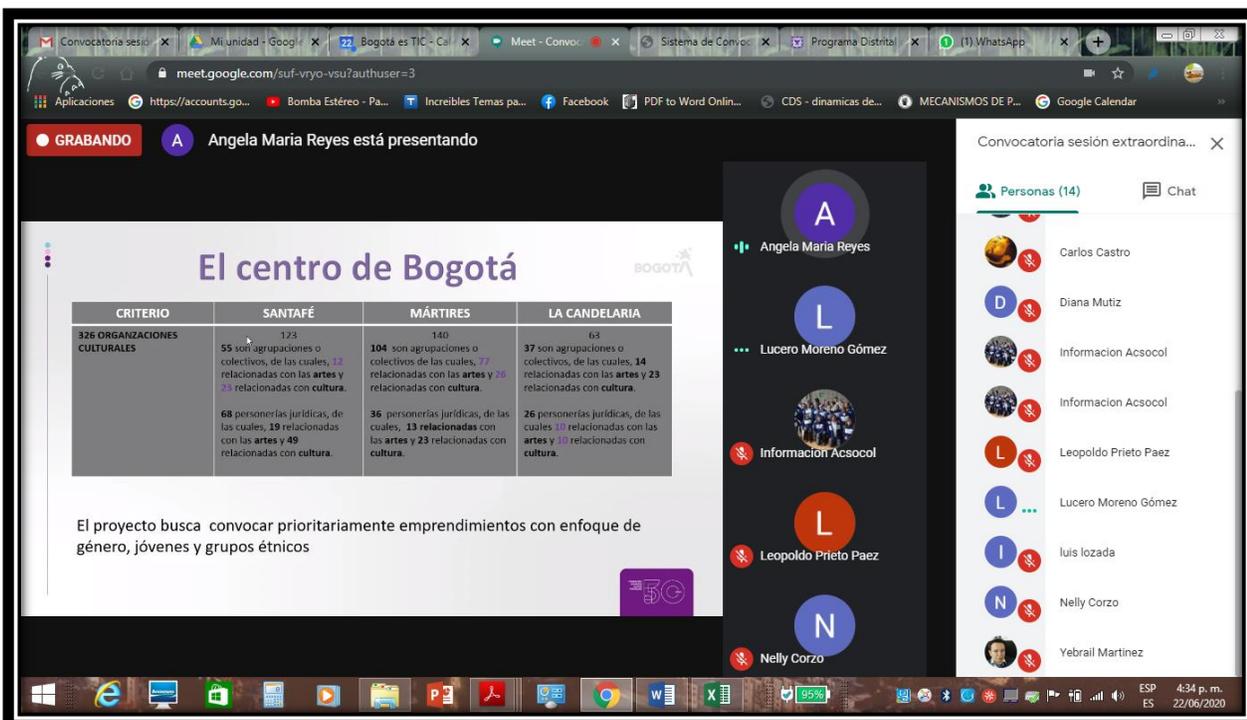
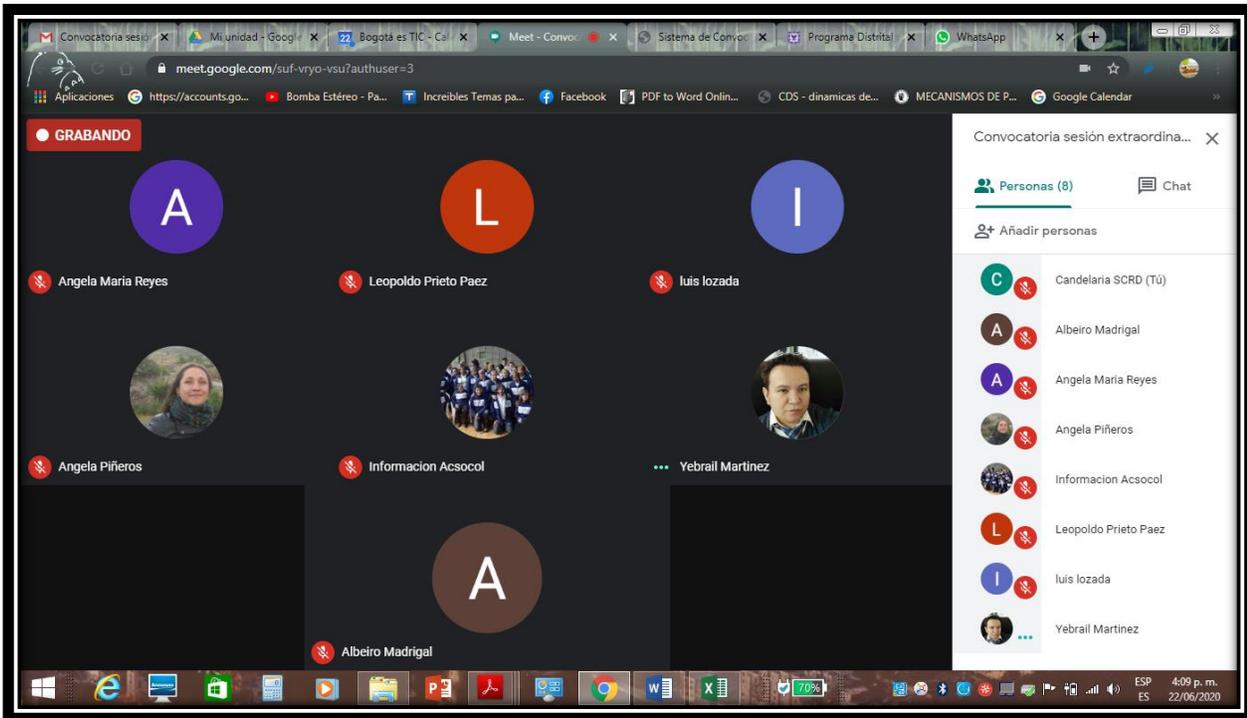
\_\_\_\_\_  
Sonia Montenegro G.  
Secretaría Técnica SCRD

Proyectó: Sonia Montenegro G.  
Revisó: Martha Janeth Zafra

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

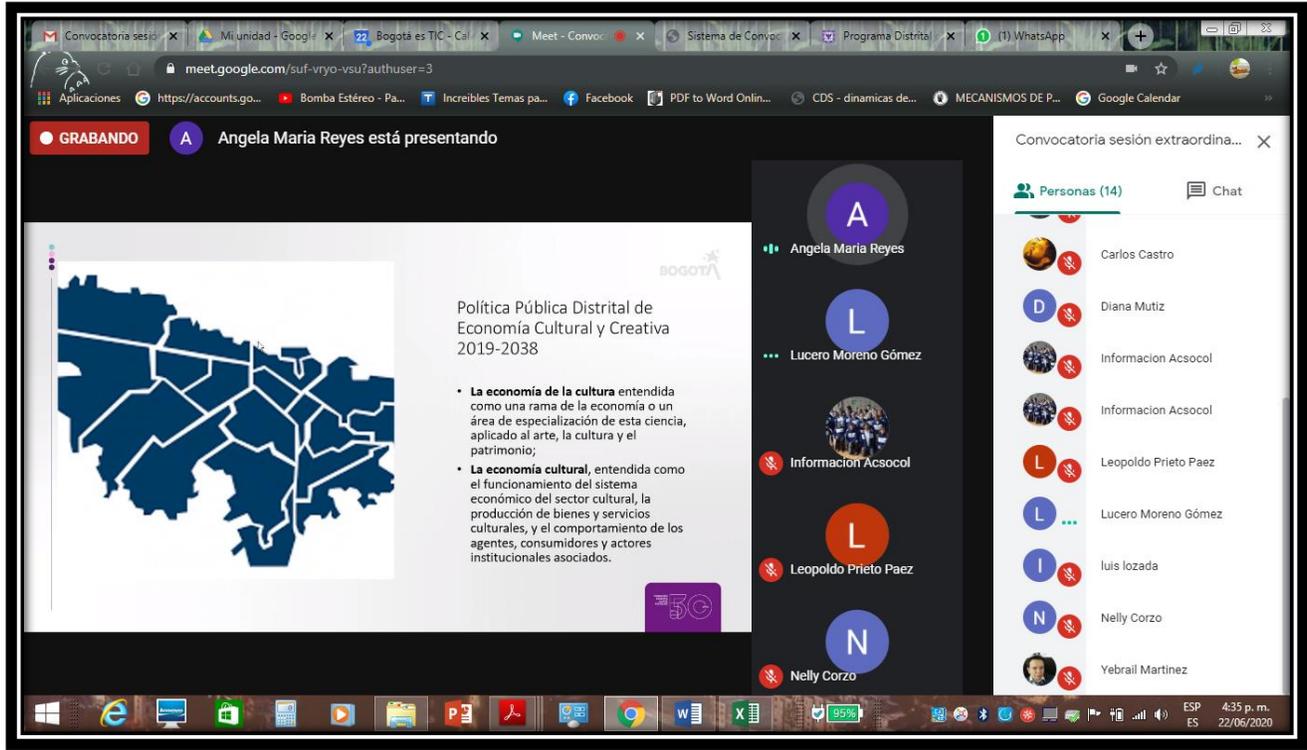
Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 12 de 14

**Anexo 1. Registro fotográfico opcional**



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 13 de 14



**GRABANDO** Angela Maria Reyes está presentando

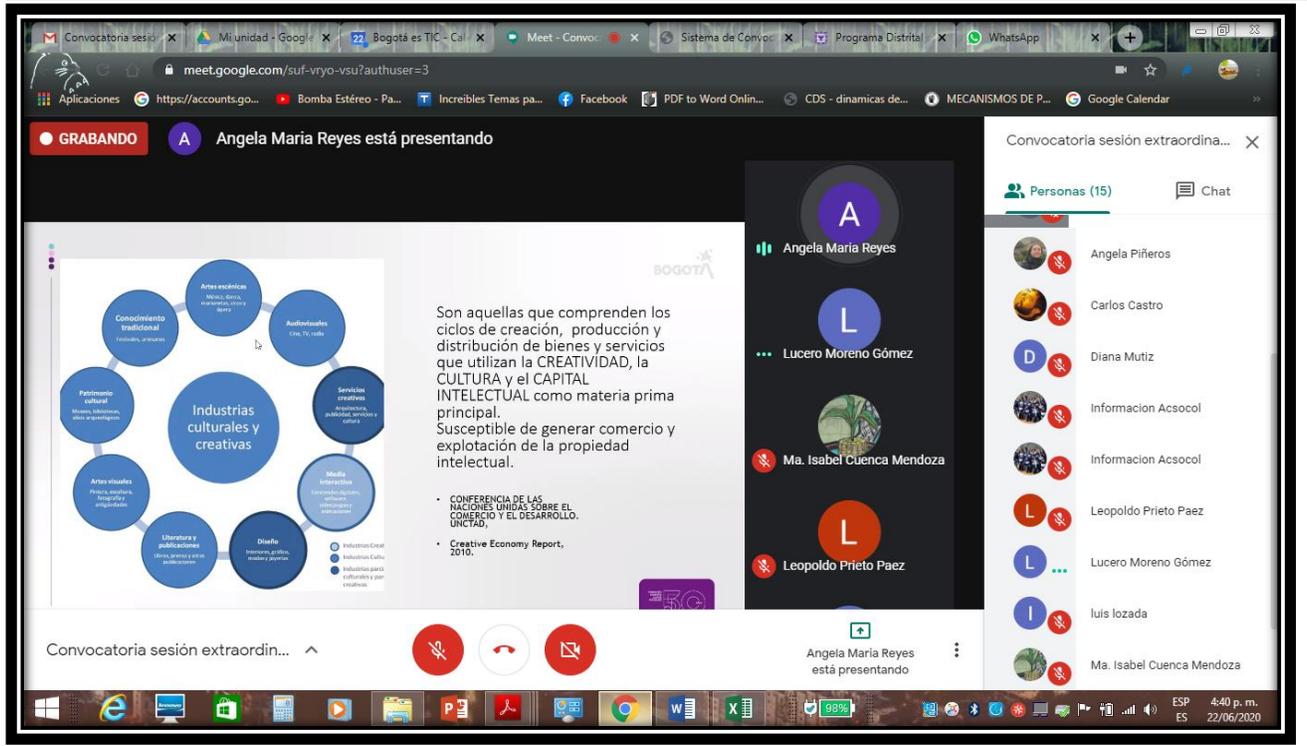
Convocatoria sesión extraordinaria...

**Personas (14)**

- Carlos Castro
- Diana Mutiz
- Informacion Acsochol
- Informacion Acsochol
- Leopoldo Prieto Paez
- Lucero Moreno Gómez
- luis lozada
- Nelly Corzo
- Yebrail Martinez

**Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038**

- La **economía de la cultura** entendida como una rama de la economía o un área de especialización de esta ciencia, aplicado al arte, la cultura y el patrimonio;
- La **economía cultural**, entendida como el funcionamiento del sistema económico del sector cultural, la producción de bienes y servicios culturales, y el comportamiento de los agentes, consumidores y actores institucionales asociados.



**GRABANDO** Angela Maria Reyes está presentando

Convocatoria sesión extraordinaria...

**Personas (15)**

- Angela Piñeros
- Carlos Castro
- Diana Mutiz
- Informacion Acsochol
- Informacion Acsochol
- Leopoldo Prieto Paez
- Lucero Moreno Gómez
- luis lozada
- Ma. Isabel Cuenca Mendoza

**Industrias culturales y creativas**

Son aquellas que comprenden los ciclos de creación, producción y distribución de bienes y servicios que utilizan la CREATIVIDAD, la CULTURA y el CAPITAL INTELECTUAL como materia prima principal. Susceptible de generar comercio y explotación de la propiedad intelectual.

- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL COMERCIO Y EL DESARROLLO. UNCTAD.
- Creative Economy Report, 2010.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 3. – Fecha 22/06/2020 14 de 14